

LEY ANTILAVADO EN GUATEMALA

Mayo 2026

¿QUÉ ES LA INICIATIVA DE LEY 6593?

La *Ley Integral contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo*, busca fortalecer los mecanismos de prevención, control y sanción contra el lavado de dinero y el financiamiento ilícito en el país.

¿POR QUÉ SE NECESITA?

La ley vigente de lavado de dinero en Guatemala tiene más de 20 años en vigor. Guatemala enfrenta una evaluación del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) que iniciará en 2027.

La ley ampliaría los sectores obligados a reportar operaciones sospechosas, incluyendo no solo bancos, sino también notarios, contadores, inmobiliarias, casinos, contratistas del Estado y proveedores de criptomonedas, quienes deberán aplicar controles y reportar movimientos financieros inusuales a la Intendencia de Verificación Especial.

Si Guatemala no actualiza el marco legal, el país podría quedar en la "lista gris" del sistema financiero internacional, lo que implicaría restricciones financieras internacionales. Esto afectaría el acceso al sistema bancario global, la inversión extranjera, entre otros.

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. (2026). *Ley antilavado: urgencia internacional y debate político*. | Congreso de la República de Guatemala. (2026). *Iniciativa de ley busca fortalecer controles contra el lavado de dinero*. | Expediente Público. (2026). *El dilema de Guatemala: nueva ley antilavado o lista gris*.